



NOTIFICACIÓN

EXP.:12C4.1/SI/015/2015


En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 4, 44, 51 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del C. [REDACTED], en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 05 de Marzo de 2015, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de diez días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 9 DE MARZO DE 2015
ATENTAMENTE



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.
2014-2018



EXP.: 12C4.1/SI/018/2015
 OFICIO: 12C/12C4.1/0065/2015
 ASUNTO: SOLICITUD

PROFRA. MARÍA ELENA MUÑOZ MEJORADA
 DIRECTORA DE TURISMO DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sírvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/018/2015 con fecha de inicio de 06 de Marzo del año 2015, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Coordinación de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

COPIA SIMPLE:

"LISTADO DE PRESTADO DE SERVICIOS (RUBRO TURISMO)

- NOMBRE DEL NEGOCIO
- TELÉFONO
- DIRECCIÓN

Recibi 09-03-2015



Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente. Favor de dar respuesta en forma digital e impresa a esta solicitud.

13:49

ZACATLÁN, PUEBLA., A 9 DE MARZO DE 2015
 ATENTAMENTE



[Handwritten signature]

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.
2014-2018

5S3.5/ 52 /2015
Asunto: Contestación
Zacatlán Pue.; a 13 Marzo del 2015

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN.
UNIDAD DE ENLACE INFORMATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E

Reciba un afectuoso saludo y mis mejores deseos de bienestar, así mismo me dirijo a Usted para dar contestación a lo solicitado en el oficio 12C4.1/SI/018/2015 según lo requerido para tal fin se anexa información.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva al presente.

ATENTAMENTE

RA 
Profra. María Elena Muñoz Mejorada
Directora de Turismo

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

13 MAR 2015

HORA: 10:50

RECIBIDO



NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA
NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/0076/2015
EXP.:12C4.1/SI/018/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 44, 45, 51, 53 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DEL C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 06 de MARZO de 2015, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar respuesta al solicitante, que a partir de la presente fecha y en razón de la información solicitada, se remite respuesta mediante correo electrónico, misma que es entregada en las modalidades requeridas.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 17 DE MARZO DE 2015
ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018